



FIRMADO POR

Concepción María Carmona Claver
Jefa de Área de Administración General y Tesorería
09/10/2023

MEMORIA ECONÓMICA

1. Nº DE EXPEDIENTE: 1222302R - (32/2023)

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Servicio de transcripción y corrección de los debates de las sesiones que celebren los órganos de las Cortes de Castilla-La Mancha.

3. FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el 10 de enero de 2024 hasta 9 de enero de 2026, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 2 años.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 126.960,00

En el valor estimado se incluye el importe de licitación, las eventuales prórrogas, la totalidad de las modificaciones al alza previstas y el incremento de unidades de ejecución, en su caso.

Presupuesto de licitación (IVA excl.)	55.200,00 €
Importe de prórroga (IVA excl.) máximo 2 años	55.200,00 €
Importe de las posibles modificaciones (Máx. 20%)	11.040,00 €
Importe del incremento de unidades de ejecución (Máx. 10%) art. 309 LCSP	5.520,00 €
Total	126.960,00 €

6. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Para el cálculo del presupuesto máximo de licitación se ha considerado un precio (sin IVA) por hora de grabación de 75,00 €, tras estudiar las ofertas recibidas para el contrato que actualmente se está ejecutando y respetando los precios de mercado actuales. En este precio se entienden incluidos todos los gastos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de la prestación contratada, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, tasas, licencias, visados, y toda clase de impuestos, a excepción del IVA.

El número de horas de grabación anuales que se prevén en la ejecución del servicio, según estimaciones realizadas, tomando como referencia el contrato que actualmente se encuentra en ejecución, son 368 horas.

El presupuesto máximo de licitación sin IVA asciende a un importe de 55.200,00 € (75,00 € x 368 horas x 2 años). se descompone en los siguientes conceptos y cuantías:





FIRMADO POR

Concepción María Carmona Claver
Jefa de Área de Administración General y Tesorería
09/10/2023

- Precio (IVA excluido): 55.200,00 €
- IVA que debe soportar la Administración al 21%: 11.592,00 €
- Total presupuesto máximo de licitación (IVA incluido): 66.792,00 €

La fecha prevista para el inicio efectivo de la ejecución del contrato es el 10 de enero de 2024, siendo la distribución de anualidades como se indica a continuación:

- Ejercicio 2024: 32.572,54 €
- Ejercicio 2025: 33.396,00 €
- Ejercicio 2026: 823,46 €

En consecuencia, el presente expediente de gasto es de carácter plurianual, por lo que la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la ejecución del mismo en los presupuestos de los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Se pretende incluir la posibilidad de prorrogar esta contratación, por lo que el gasto máximo con IVA en los ejercicios prorrogados sería de:

- Ejercicio 2026: 32.572,54 €
- Ejercicio 2027: 33.396,00 €
- Ejercicio 2028: 823,46 €

Para el supuesto de modificación contractual, la totalidad de las modificaciones al alza previstas (20%) constituirían un importe total de 11.040,00 € (sin IVA).

Se establecerá un 10% del precio del contrato, para la variación que durante la correcta ejecución de la prestación se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en el contrato, las cuales podrán ser recogidas en la liquidación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de la LCSP. Dicha posibilidad se recogerá en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

Ejercicios: 2024, 2025 y 2026.

Aplicación presupuestaria: 0201-111A-22706 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y trabajos técnicos".

En Toledo, a fecha de la firma electrónica, Concepción María Carmona Claver. Jefa de Área de Administración General y Tesorería.

